



RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 063-2018-DFCC
Bellavista, julio 31, 2018.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 245-2018-UPG/FCC/UNAC de fecha 26/07/18 del Director de la Unidad de Posgrado, mediante el cual remite la Resolución Nº 036-2018-UPG/FCC/UNAC por la que propone la designación de la docente Mg. CPC. Emma Rosario Alvarez Guadalupe como Secretaria Académica del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se establece la estructura organizativa de las Unidades de Posgrado, precisando en el numeral 56.1 que, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 203-2017-R del 03 de marzo del 2017 se designa al Dr. Raúl Walter Caballero Montañez como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Nº 036-2018-UPG/FCC/UNAC de fecha 26 de julio del 2018, el Director de la Unidad de Posgrado, designa a la docente Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE como Secretaria Académica del Comité Directivo;

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario Nº 211-2017-CU de fecha 06/07/2017 que aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; corresponde asignar hasta veinte (20) horas, por realizar actividades administrativas como Secretario Académico en las Facultades y Posgrado (numeral 2.9 del a Resolución de Consejo Universitario citada);

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º RATIFICA la Resolución Nº 036-2018-UPG/FCC/UNAC de fecha 26/07/2018 por la que se DESIGNA A A Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE como SECRETARIA ACADEMICA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el SEMESTRE ACADEMICO 2018-B, consignando en la ficha de Plan de Trabajo Individual del indicado semestre, 10 (DIEZ) HORAS DE CARGA NO LECTIVA.
- 2º Transcribir la presente Resolución a la Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado-FCC, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, e interesada.

Regístrese y comuníquese.-



Fredy Néstor Salazar Sandoval
DECANO (E)
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO